

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vález Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728 TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitarie: 4334063 / 4332058 http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar







со́коова, 10 SEP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP nº 0046935/2013, por el que el Secretario de Extensión eleva documentación personal referente a la alumna internacional señorita Pierina GERMANETTO: Y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Extensión solicita se admita a la alumna Srta. Pierina GERMANETTO (Pasaporte 06267314K) estudiante procedente de la Universidad Politécnica de Madrid (España), como Alumna Regular Internacional para cursar durante el ciclo lectivo 2013,

Que la solicitud se encuadra en los lineamientos prescriptos en la Ordenanza nº 16/08 del H.Consejo Superior relativa a la figura del alumno Regular Internacional,

Por ello, Secretaria Académica acuerda la presente solicitud.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Admitir como Alumna Regular Internacional a la señorita Pierina GERMANETTO (Pasaporte 06267314K) para cursar las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura durante el ciclo lectivo 2013:

- -TOPOGRAFÍA
- -PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA
- -ESTRUCTURAS IV
- -SOCIOLOGIA
- -CRITICA DE ARQUITECTURA

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arg. ORLANDO DANIEL FERRARO Sacretario General

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

RESOLUCIÓN Nº

UNIVERSIDAD NACIONAL

Arg. EKVIRA R. FERNANDEZ

DECANA CULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.